

PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ÑUÑO A
AV. IRARRAZAVAL 2434, CUARTO PISO.

ÑUÑO A, VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

POR ORDEN DEL JUEZ TITULAR DEL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ÑUÑO A, TODOS LOS PERMISOS PROVISORIOS EMITIDOS POR ESTE JUZGADO QUEDA AUTOMATICAMENTE RENOVADOS POR 90 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA DE HOY, LO ANTERIOR DADA LA PANDEMIA Y EMERGENCIA SANITARIA EXISTENTE.



CARMEN BUENO GONZALEZ
JUEZ TITULAR